

ACUERDO # 324

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 20 de abril de 2021, se dio lectura a la Iniciativa presentada por el Diputado Guillermo Flores Suarez del Real, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas: 28. fracción I, 29, fracción XIII y 52, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por la que sometió a la consideración de esta Honorable Representación Popular, el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los partidos políticos, a sus militantes y a las y los candidatos a ocupar los diversos cargos de elección popular que se elegirán el próximo 6 junio del presente año. para que realicen sus privilegiando la propuesta y no la guerra sucia, el respeto y protocolos sanitarios.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

RESULTANDO TERCERO. En la etapa de discusión se presentó una reserva para modificar el Punto Primero del presente instrumento legislativo, misma que fue aprobada y se inserta en sus términos.

CONSIDERANDO PRIMERO. El proponente justificó su

miciativa en la siguiente:

LEGISLATURA DEL ESTADO

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los actores políticos nos debemos comprometer a que los aspirantes a cualquier puesto de elección popular privilegien sus ofertas políticas contenidas en su plataforma, tanto en los spots de radio y televisión, como en los mítines o eventos de campaña, todo ello, por encima de la descalificación.

Debemos fomentar el respeto a las instituciones que fortalecen y desarrollan el sistema nacional de elecciones para buscar una autentica democracia. Las campañas políticas basadas en la guerra sucia, resultan negativas para la vida institucional de nuestro país y ello, conlleva a que las confrontaciones persistan aun después de la elección, tal situación no ayuda a contrarrestar el clima de violencia que vive nuestro país.

Los y las invitamos que hagan un gran trabajo por y para México, enriqueciendo el debate público y que cesen los golpeteos a las instituciones, partidos políticos y/o candidatos y candidatas.

Acción Nacional le apuesta siempre a la información y no a la desinformación; al conocimiento y no a las ambigüedades, al debate puntual de argumentos sólidos y no al desprestigio, ya que esto nutre a la democracia mexicana, y le da elementos a la ciudadanía para un análisis crítico de sus candidatas y candidatos que lucharán por salvar a México y a nuestro Estado.

Esta campaña electoral, la más grande en la historia de nuestro país es un gran reto para todos los candidatos; primero, porque realizarán sus exigen las autoridades por la pandemia que hasta ahora ha cobrado la vida de más de 210 mil personas, y segundo porque mostraremos con una confrontación abierta el contenido de nuestras plataformas políticas y nuestros proyectos para la sociedad en los tres órdenes de Gobierno.

Los 93 millones 774 mil 799 mexicanos y mexicanas que podrán votar el próximo 6 de junio tienen una gran oportunidad de elegir que país quieren, que presente vivirán y qué futuro les espera, comportémonos a la altura de lo que nuestra Patria exige".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a los partidos políticos, para que su vez conminen a sus candidatas, candidatos y militantes, a realizar sus campañas privilegiando la propuesta y no la guerra sucia, respetando los protocolos sanitarios.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

PADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

ADDIP. MÓNICA LETICIA FLORES

MENDOZA